

Sergio González Rodríguez

# Campo de guerra



EDITORIAL ANAGRAMA  
BARCELONA

*Fondo Nacional para la Cultura y las Artes, México  
Sistema Nacional de Creadores de Arte / 2010-2013*

*Diseño de la colección: Julio Vivas y Estudio A*

*Ilustración: © Damián Ortega, Controlador del Universo, 2007*

*Diseño de gráficos/infografías: Julio López*

*Fuentes de gráficos: National Drug Intelligence Center; U.S. NorthCom;  
Gobierno de Estados Unidos; The Economist; Stratfor; BBC; Southern Pulse;  
Sistema Nacional de Seguridad Pública; México Unido Contra la Delincuencia  
A.C.; Comité Invisible*

*Primera edición: mayo 2014*

© Sergio González Rodríguez, 2014

© EDITORIAL ANAGRAMA, S. A., 2014

Pedró de la Creu, 58  
08034 Barcelona

ISBN: 978-84-339-6365-9

Depósito Legal: B. 6964-2014

Printed in Spain

Reinbook Impres, sl, av. Barcelona, 260 - Polígon El Pla  
08750 Molins de Rei

El día 7 de abril de 2014, el jurado compuesto por Salvador Clotas, Román Gubern, Xavier Rubert de Ventós, Fernando Savater, Vicente Verdú y el editor Jorge Herralde, concedió el 42.º Premio Anagrama de Ensayo a *Campo de guerra*, de Sergio González Rodríguez (México).

Resultó finalista *Historia descabellada de la peluca*, de Luigi Amara (México).

## NOCIÓN DE CAMPO

El terreno extenso fuera de las ciudades, el lote baldío en el ámbito urbano, la tierra de cultivo o laborable, el llano que se contrapone a una loma o las montañas, el lugar de los juegos o el esparcimiento, de los duelos o las construcciones académicas, son algunas de las acepciones que designa la palabra campo. Y se habla de campo eléctrico, gravitatorio o visual, de espacio que sirve para generar datos en una investigación, de terreno ocupado por un ejército o fuera de éste durante operaciones de guerra.

En muchas partes del mundo, ese último significado —el teatro de operaciones bélicas— congrega la idea y prácticas de campo donde se entrecruzan la vida de las personas, la geopolítica, la estrategia de guerra, las aplicaciones del arte y la cultura y el control y la vigilancia de las colectividades. Aquí se hablará del plan estratégico de militarización del mundo, del modelo global de control y vigilancia y del campo de guerra en México a principios del siglo XXI, cuyo caso presenta diversos factores, agentes, circunstancias, procesos y tendencias que están lejos de ser privativos de este país.

Por el contrario, esos factores expresan formas mediante las que surgen y se consolidan conceptos y procedimien-

tos de los Estados-nación de la actualidad bajo el orden global-local existente en las sociedades a lo largo y ancho del planeta: la ultracontemporaneidad, que se refiere al espacio/tiempo de la globalización (simultáneo, ubicuo, sistémico y productivo) e incluye el tiempo histórico-local y la noción de «tiempo real» de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, Internet, en particular, así como la tendencia al uso de la lengua inglesa como lengua franca en todo el mundo. El aplanamiento integral, sin fronteras ni límites, en lo civil y lo militar.<sup>1</sup>

La materia que aquí se examina está vigente en muchas sociedades y en fases diversas, latentes, de gestación o explícitas, debido a que comparten las mismas bases económicas y el mismo tipo de sistema sociopolítico: las democracias formales de corte ultraliberal en el ámbito de la economía globalizada, su modelo de seguridad y tecnocracia bélica, que fue establecido desde las dos últimas décadas del siglo XX. Este modelo incluye el combate al tráfico de drogas como un objetivo de guerra, equiparable al terrorismo o la insurgencia.<sup>2</sup>

En sus limitaciones frente a los temas de justicia, igualdad y distribución de la riqueza, oferta de calidad de vida y oportunidades hacia el futuro para la mayoría de la gente, los Estados y países de todos los continentes expresan ya los signos alarmantes de grandes conflictos y tensiones sociales en crisis continua que trascienden la ciencia política o la penal, los fenómenos criminológicos y la burocracia diplomática. Implica un cambio integral de civilización que urge comprender: la era del transhumanismo planetario de cariz tecnológico y militar. Las sociedades del futuro vigiladas y controladas.

En un campo de estudio en general emergen las contradicciones sociales, las estructuras simbólicas, las reglas

de dominación respecto del capital, las influencias mutuas entre los participantes, las instituciones y el grado de autonomía que hay de por medio.<sup>3</sup> Lo relevante en tal estado de emergencia está en incluir dichos condicionantes y, más decisivo aún, abrirlos al escrutinio del intercambio de energías, fuerzas, presiones y tensiones que los atraviesan y los reconfiguran hacia la autorreflexión de sí mismos.

Un campo de guerra en particular expresa el tránsito del conflicto internacional a la interiorización de éste en las fronteras, litorales o tierra adentro de un país. Y refleja un rechazo a las normas y las instituciones que las sostienen. Un campo de guerra ultracontemporáneo es continuo, plano, simultáneo, ubicuo, sistémico y productivo, e incide en mar, aire, tierra, espacio y ciberespacio.

El campo de guerra que aquí se examina trasciende el territorio de la nación mexicana, sus vinculaciones con la frontera norte y la frontera sur del país, ya que América del Norte se despliega hacia la región centroamericana y del Caribe: se extiende como campo contiguo de operaciones bélicas del Comando de América del Norte hacia el resto del mundo. Un proceso de militarización que se remonta a la última década del siglo XX y en 2014 incluye focos de riesgo en Corea del Norte, Siria, Ucrania, Venezuela, entre otros.<sup>4</sup>

Éste será un informe acerca de tal circunstancia, su génesis y evolución en el caso de México, que anuncia el de otros países y continentes distintos bajo la inercia de la geopolítica y las grandes transformaciones a nivel planetario. La función directa del informe es proporcionar datos mediante un texto que describe, analiza e ilustra sobre un suceso o asunto en sus características y circunstancias. Y aspira a la claridad y la exactitud.<sup>5</sup>

Un informe textual es algo más que un simple relato o

crónica (historia cronológica): ensaya y analiza las consideraciones de la realidad en términos de cuerpos (personas), espacios, formas, cartografías, y las relaciones que ensamblan a la sociedad en crisis, estado de guerra o emergencia. Y está comprometido con el cumplimiento de ser un enlace veraz entre lo que registra y estudia y aquello que lo suscitó, y se atreve a extenderlo a otros observadores o lectores. Campo, campo de excepción, un campo de guerra, un informe sobre un campo de guerra bajo el orden global.

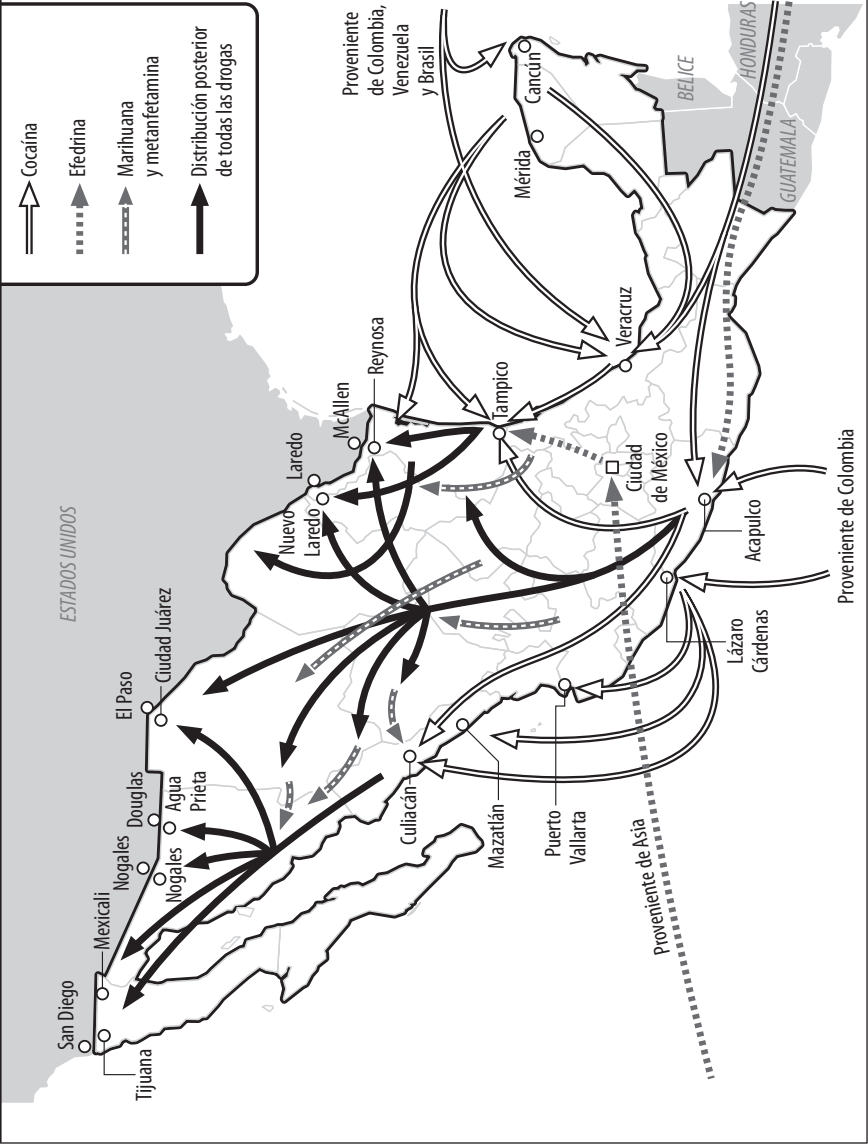
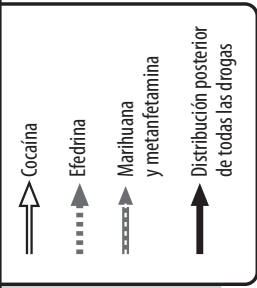
## MAPA POSNACIONAL

El umbral inestable en que se convirtió México desde 1994 hacia principios del siglo XXI debe pensarse de otra forma.<sup>6</sup> El mapa de la República Mexicana tal como se lo conoce en su conjunto ya es otro: ha quedado atrás la antigua figura de la cornucopia plena de riquezas y recursos naturales que se identificaba con el emblema nacional, común a varios Estados-nación de América Latina.<sup>7</sup> El Estado posnacional que ha surgido ordena otros trazos. Los litorales hacia ambos lados del mar y sus fronteras al norte y al sur se han convertido en extensas líneas porosas o translineales que se flexibilizan, abren y cierran bajo las intrusiones de vigilancia terrestre y aérea del ejército de Estados Unidos de América (EE.UU.) o las tareas convergentes del crimen organizado. A su vez, EE.UU. ha impuesto su hegemonía en el mercado de las armas.<sup>8</sup>

Al volverse espacio, el poder sobre un territorio se despliega como mapa. Tener mapas es saber sobre la organización espacial: un enfoque conjunto de las realidades y posibilidades de dominio. Observar por encima de las cosas, a través de ellas, dentro de ellas y más allá de ellas atañe al pensamiento estratégico.<sup>9</sup>



# Distribución de drogas en México



Las regiones del país se han modificado a su vez por el dominio de los grupos criminales, cuyas actividades en torno del trasiego de la droga han reconfigurado el mapa interior del país con sus trayectos, ocupaciones temporales y pugnas con otros en la misma empresa, e incluye el control y gestión del delito común y el resto de las industrias ilegales: secuestro, extorsión, robo, tráfico de personas y de armas y explotación de mujeres, menores y niños, lenocinio, prostitución, cobro de derechos de piso y de paso, etcétera. La dislocación territorial ha traído consigo otra cartografía movediza que poco tiene que ver con los mapas tradicionales.<sup>10</sup>

Las mayores transformaciones internas y externas se presentan en el litoral del Golfo de México, que une Centroamérica con México en un corredor territorial, regional y poblacional estragado por el crimen contra los ideales de desarrollo humano y sustentable, la prevención de los desastres naturales, el turismo, la economía formal y el comercio, la integración vial, energética y de comunicaciones. La economía informal y subterránea tienden a imponerse en esa nueva conformación asimétrica: el túnel.<sup>11</sup>

Allá la explotación de las personas, los expulsados de sus comunidades por la pobreza y la criminalidad, los exiliados en busca de trabajo en EE.UU. a través de la ruta mexicana, donde sufren abusos, muerte, violaciones y extorsiones por parte de grupos criminales, experimentan el acoso vital de la carencia del Estado de derecho y el respeto a la dignidad humana: el vasto trayecto que se convierte en cárcel, en campo que concentra la vileza de los poderes inversos.

En el norte del país, las ciudades fronterizas iniciaron décadas atrás la tendencia disolvente que se extendería al resto del país. En el centro, occidente, el Pacífico norte y

sur, las regiones atestiguan permanentes crisis y tensiones entre lo legal y lo ilegal que han terminado por crear condiciones alegales: contra o fuera de la legalidad incluso en las instituciones.

Cada ciudad de esas regiones ha derivado de su antiguo estatuto político-administrativo inscrito en la preponderancia de la ley, a urbes reformuladas por la fuerza del crimen organizado y las componendas con los gobiernos federal, estatal y local. El daño contra los pobladores ha sido dual: expulsión o exilio en busca de refugio y mejores condiciones de vida<sup>12</sup> y sumisión o coacción bajo el nuevo orden criminal-institucional. Un ascenso del modelo carcelario como alternativa de gobierno urbano, donde los más fuertes y corruptos, los delincuentes coludidos con los funcionarios oficiales, ejercen el poder público de la sociedad.

Las esferas tradicionales de lo público y lo privado se han trastocado: la población, ya privada de sus derechos, vive en un régimen cotidiano de terror, donde la privacidad en cualquier momento adviene cosa pública por el acoso ilegal. Y las expectativas de supervivencia se vuelven urgentes: trabajo, empleo, familia, creencias, comunidad tienden a romper su cadena continua para asumir una fragmentación cada vez más difícil de ser ensamblada hacia un horizonte viable, excepto el que ordena el trastorno ocasionado por la dinámica del crimen y el combate al crimen.

México se ha convertido en un campo de batalla bajo el nuevo orden global y la geopolítica de EE.UU., la mayor potencia mundial. Un campo sujeto a las contradicciones más agudas.

En la República Mexicana, casi todos los delitos que se cometen permanecen impunes; su territorio, fronteras y litorales están asediados por grupos criminales que disputan al Estado el monopolio de la violencia. La extorsión y el se-

cuestro se han generalizado, mientras que México incumple en su integridad el Protocolo de la Convención de Palermo para combatir el crimen organizado de alcance planetario. Esto habla de la falta de un Estado de derecho e «imperio» de la ley.<sup>13</sup>

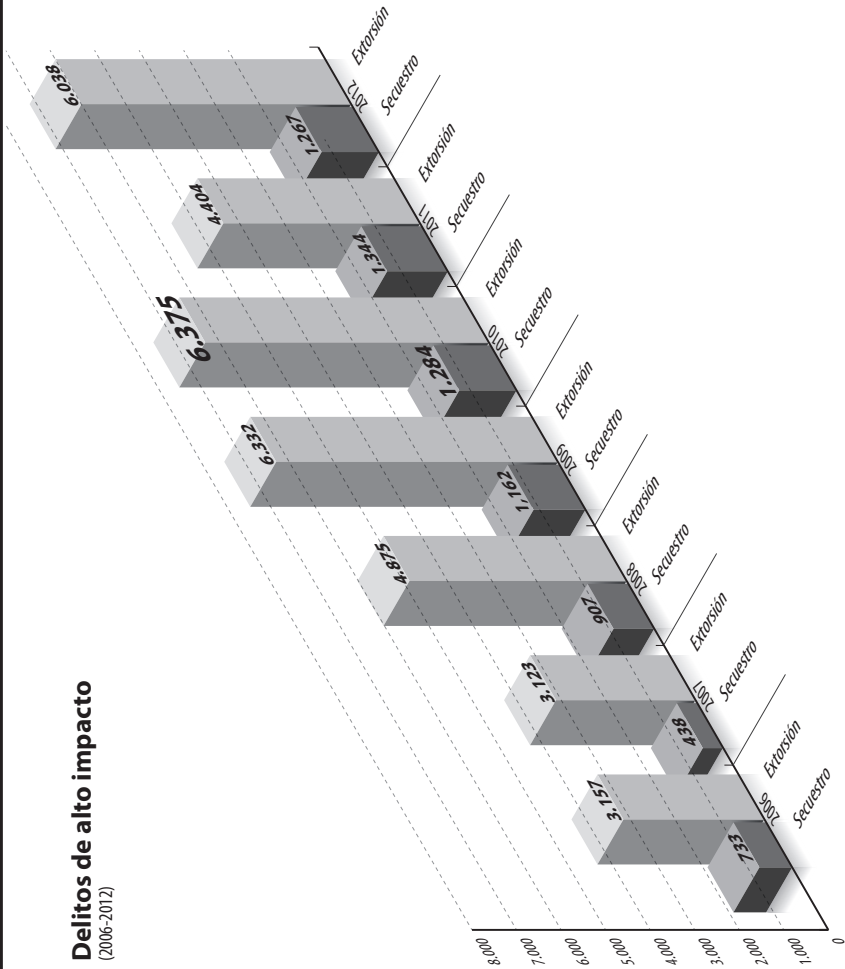
El asesinato de decenas de periodistas en los últimos años subraya la vasta impunidad de los delitos que se cometen en México.<sup>14</sup> De nada sirve apoyarse en la relatividad estadística de las cifras para aducir que la diferencia entre el 80 %, o 93 o 99 % de impunidad respecto del cien por cien es lo que permite defender que en México sí existe un Estado de derecho, respaldado por un (des)orden institucional que implica de hecho territorios amplios bajo el dominio de los cárteles de la droga. O, peor aún, plantear que en otras partes del mundo también es muy alta la impunidad de los delitos: semejantes alegatos expresan las sinrazones del comparativismo inepto.

En México, como en otros países del mundo, se vive bajo una idea formalista de las instituciones cuya disfuncionalidad pone en evidencia la dinámica de simulación que rige la vida pública y en la que participa la integridad del Estado: de los partidos políticos hasta la Suprema Corte de Justicia, de los gobiernos a las cámaras de diputados y de senadores, del accionar del capital a los monopolios de la comunicación, de las fuerzas públicas al sistema judicial y penal, del ciclo electoral a los intelectuales y propagandistas que apoyan esa simulación. En medio persiste una sociedad cada vez más indefensa ante las complicidades del poder político y económico, por comisión o por omisión, con el crimen organizado.

El Estado de derecho, como concepto, sería indicativo e imprescindible para establecer una medición de lo le-

# Impunidad integral de los delitos

**Delitos de alto impacto**  
(2006-2012)



gal y lo ilegal. Su punto de referencia se localizaría menos en un principio metajurídico de imperio de la ley en abstracto que en los cumplimientos concretos de sus instituciones.

La preponderancia de lo legal se refiere a la legitimidad de un Estado, así como la importancia de lo ilegal pondría en duda tanto la legalidad en sí como su consecuente y presunta legitimidad. Desde este punto de equilibrio, la pérdida parcial de la legalidad en el territorio del Estado implicaría una quiebra del Estado de derecho en términos formales y fácticos. De poco valen eufemismos al respecto, por ejemplo aquellos que reconocen un Estado en crisis y quieren atenuar el hecho relativizándolo: lo nombran «Estado acorralado», «Estado débil», «Estado fallido», «Estado que puede fallar», etcétera.

En un Estado Constitucional de Derecho, las garantías constitucionales son las garantías de la rigidez de los principios y de los «Derechos constitucionalmente establecidos que gravan de manera específica a los poderes del Estado».<sup>15</sup> La propia Constitución estaría en el vértice de las fuentes, en el grado supraordenado y normativo de todas sus normas en relación con todas las demás del ordenamiento.

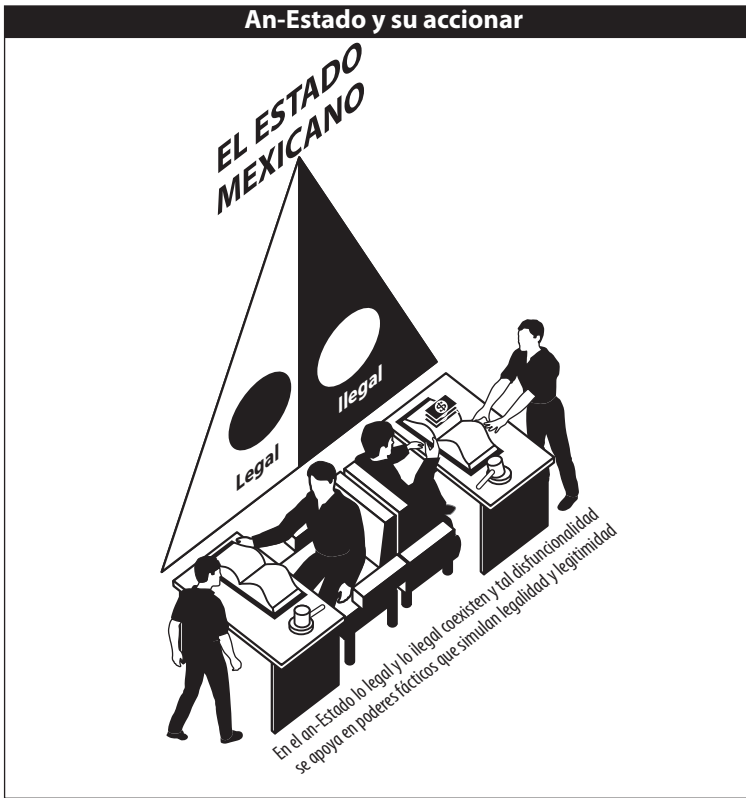
Un Estado Constitucional de Derecho sería un Estado garantista, que significa un «modelo de Derecho, no sólo de Derecho penal, sino de Derecho en general, orientado a garantizar los Derechos subjetivos».<sup>16</sup> Con esto se refiere a la universalidad de los Derechos fundamentales. Por lo tanto, un Estado que incumpliera sus preceptos constitucionales sería un Estado sin Derecho, aunque se apegara al formalismo legal en sus poderes ejecutivo, legislativo y judicial. Sería una suerte de entelequia carente de sustancia. Tal es el caso de México, donde las autoridades incumplen y vulneran preceptos constitucionales, incluso desde sus

propuestas de reformas jurídicas con la complicidad del poder legislativo para imponerlas. No es casual que en tales términos se asocie el Estado Constitucional de Derecho con democracia, que sería su consecuencia ideal.<sup>17</sup>

Para comprender la disfuncionalidad del falso Estado de derecho en México y la ausencia del imperio de la ley habría que ir más allá de señalar la ruptura entre lo formal y lo material en la realidad del Estado mexicano.

El Índice Internacional de Estado de derecho (*Rule of Law*) del organismo World Justice Project<sup>18</sup> muestra que México ostenta un perfil heterogéneo y lesivo: si bien el país tiene una larga tradición constitucional, protecciones para la libertad de expresión y de creencias, así como presenta independencia del poder judicial y apertura en sus regulaciones, expone una fuerte corrupción en todos los ramos gubernamentales entrelazada con la lucha de las fuerzas policiales; de acuerdo con dicho Índice, la justicia criminal es «deficiente» (ocupa el lugar 63 de 66 países evaluados), prevalece la debilidad de sus investigaciones criminales y de los sistemas adjudicados y hay discriminación contra grupos vulnerables, corrupción de jueces y policías, violaciones en los procesos judiciales y a los derechos de los acusados (ocupa el lugar 64 al respecto). Además, registra fallas en el encausamiento judicial de funcionarios y policías corruptos (lugar 59). En general, el 91 % de los delitos comunes no se denuncia debido a la ineptitud e ineficacia de las autoridades.<sup>19</sup>

Teoría del an-Estado: en México, y por la ausencia de un Estado Constitucional de Derecho, la posibilidad autocorrectiva del propio Estado resulta a su vez inexistente, y esta anomalía se vuelve productiva: prolonga entramados fácticos, el umbral donde se une lo legal y lo ilegal bajo la



sombra del Estado normativo. En este caso, tal condición determinaría su propio concepto diferencial: un Estado que simula legalidad y legitimidad, al mismo tiempo que construye un an-Estado (del prefijo «an», del griego «ἀ-»): la privación y la negación de sí mismo.

La disfuncionalidad del an-Estado mexicano se nutre de mayores disfuncionalidades, sobre todo la compulsión por emitir más y más leyes, más y más penas, en lugar de producir Derecho y cumplirlo, desde los preceptos constitucionales hasta las leyes y reglamentos existentes. En México, como en otras naciones, se vive en la cultura de la a-legalidad.



La violencia contra las instituciones mexicanas de los últimos años tiene una fuente común: el pacto suprainstitucional originado por los nexos criminales del poder político y económico con el narcotráfico. En México el concepto de pacto tiene un pasado dudoso que se remonta a treinta años atrás, cuando se generalizaron los pactos o alianzas de la oligarquía del país con el fin de reafirmar su fortaleza de cara a los procesos modernizadores de entonces, sobre todo en el ámbito económico.

En el imaginario de sus operadores, el pacto se volvió el mecanismo ideal para fundar un nuevo orden que, a la postre, implicaría más problemas que soluciones. En especial, los arreglos con el crimen organizado por parte del Estado y los gobiernos del Partido Revolucionario Institucional (PRI) que, en aquel tiempo, establecieron la distribución del territorio nacional cuya vigencia perduraría hasta los primeros años del siglo XXI.<sup>20</sup>

Para usos de la vida pública, el concepto de pacto está desacreditado por su pasado infamante al menos por dos razones: a) remite a situaciones que favorecieron intereses particulares en demérito de los de la mayoría civil; b) sirvió también para encubrir conductas ilícitas o irregulares que terminaron por borrar las diferencias entre lo legal y lo ilegal.

La zona borrosa en la que aconteció la degradación institucional de México fue un acto imitativo de las prácticas ambivalentes de las agencias de EE.UU. ante el crimen organizado. Por una parte, el gobierno estadounidense persigue las actividades criminales bajo el formalismo debido; por otra, incurre en operaciones ilegales y confidenciales de otras de sus áreas que transgreden sus propias leyes y, por supuesto, las de otros países en nombre de su «seguridad nacional».